

SEÑOR PRESIDENTE. Tiene la palabra el Edil Horacio González.

◆ **ACCIONES CONJUNTAS ENTRE LOS CENTROS EDUCATIVOS PÚBLICOS DEPENDIENTES DE ANEP Y LOS GOBIERNOS DEPARTAMENTALES A FIN DE SOLUCIONAR PARTE DE LA PROBLEMÁTICA QUE HOY SE ESTÁ VIVIENDO EN LA EDUCACIÓN**

EDIL HORACIO GONZÁLEZ. Gracias, Presidente.

Uno de los temas que quiero presentar en la noche de hoy es la propuesta referente a la creación de mecanismos que puedan generar acciones conjuntas entre los centros educativos públicos dependientes de ANEP –Administración Nacional de Educación Pública–, a través de los Consejos Desconcentrados, con los Gobiernos Departamentales.

Tendríamos que procurar que los centros educativos, en acuerdo con las Direcciones y los Consejos de Participación respectivos, surgidos de la Ley General de Educación n.º 18.437 de 2008, puedan coordinar acciones conjuntas que permitan dar soluciones a situaciones, a veces de emergencia, de los centros educativos, aprovechando los recursos humanos y de infraestructura que disponen las Intendencias.

Nos consta que esos mecanismos de colaboración, en algunas situaciones, ya se dan normalmente, pero consideramos conveniente y necesario darle un marco formal, por lo tanto legislar para regular ese vínculo de asistencia. De ese modo, se evitarían trabas burocráticas y se daría solución en forma rápida y efectiva a problemas puntuales. Por ejemplo, que un centro de enseñanza de un pequeño centro poblado o de una zona rural que tenga problemas sanitarios, eléctricos o similares pueda recurrir a la infraestructura de la Intendencia a fin de solucionarlos.

Obviamente, se necesita legislar a efectos de determinar cómo se asignarían los recursos para esas situaciones, dado que no se pretende un asistencialismo ni la transferencia de responsabilidades, sino buscar prontas soluciones en colaboración con organismos que son de un mismo país, evitando demoras por temas burocráticos y procurando la racionalización de recursos.

En estos tiempos se está trabajando en temas de regionalización y se habla de apostar al desarrollo de los departamentos con relación a caminería, entre otras cosas, se deberían incluir estos temas que tienen que ver con la educación, así como también con la salud y con la vivienda. En realidad, no sabemos en qué grado de desarrollo se encuentran esas conversaciones, pero queremos insistir en la necesidad de que estén en la agenda.

Si ese tipo de mecanismos estuviera previsto, quizá se podría haber dado una más rápida solución a las problemáticas de urgencias edilicias que se dan siempre a fin de año y que, en este momento, hacen peligrar el comienzo de algunas clases.

Solicitamos que la versión taquigráfica de nuestras palabras pase al Ejecutivo Departamental, al CODICEN –Consejo Directivo Central–, a la Inspección Departamental de Educación Primaria, a la Comisión Departamental de Educación, a la Dirección Departamental de Educación, a la Comisión de Derechos Humanos, Educación y Cultura de la Corporación y a la prensa.

◆ **REPARACIÓN E INSTALACIÓN DE CARTELERÍA DE TRÁNSITO Y DEL NOMENCLÁTOR EN LA CIUDAD**

El segundo tema que traemos esta noche tiene que ver con el estado y la conservación de la cartelería que hace referencia al nomenclátor y flechado de las calles. Consideramos de fundamental importancia este tema para la seguridad en el tránsito. Es notorio y claramente visible, sobre todo en las calles de nuestra ciudad, el deterioro de la cartelería y el serio peligro que ocasiona para el tránsito. En el período pasado, este tema tuvo gran difusión, pero ha pasado el tiempo y la situación ha empeorado.

Hay indicaciones de flechas que no marcan para nada el destino y otras que pueden inducir a error. Puedo asegurar que hay calles que a diario son tomadas en sentido contrario; caso claro es la intersección de Sarandí con la avenida Luis Alberto

de Herrera, donde la señalización parece indicar el sentido inverso que tiene, y a diario vemos vehículos que toman calle Sarandí a contramano, lo cual constituye un serio riesgo de que se produzcan accidentes.

Por lo tanto, se hace necesario y urgente reconstituir toda la cartelería con materiales adecuados, más resistentes, teniendo en cuenta el vandalismo al que se someten en muchos casos. Otro factor a considerar es que los carteles sean más visibles y claros.

También queremos destacar que se hace necesario dar identificación a nuevas calles que no la tienen, dado que resultan una grave incomodidad para los vecinos, por ejemplo, cuando tienen que indicar su dirección para solicitar un taxi u otros servicios; hay barrios y calles que no tienen nombre.

Solicito que la versión taquigráfica de mis palabras pase al Ejecutivo Departamental, a la Dirección General de Tránsito, a la Comisión de Obras y Servicios Públicos de la Corporación y a la prensa.

Es todo, señor Presidente. Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE. Secretaría procederá según lo solicitado por el señor Edil.